



# Cardona y Elementarios políticos llegó a Nicaragua

## Nota simpática del Mntro. de Costa Rica

«Ayer ha oído París, en una fiesta en que se celebraba el aniversario de la independencia de Cuba, una nota vibrante, simpática para la nacionalidad española, lanzada al viento por un ilustre diplomático nicaragüense, que se presenta a una República americana. Con el título de Encargado del Consulado el popular escritor Juan de Boscó a la crónica del simpático banquete ofrecido al Cuarteto diplomático en París, el 21 de mayo próximo pasado, por el Representante de Cuba para el Centro de la Independencia de la Gran Antilla. Al banquete concurrieron los Embajadores de los Estados Unidos, y los Ministros de las naciones latinoamericanas acreditadas ante diversos Gobiernos en Europa.

Después de los brindis del Representante de Cuba para el Centro de la Independencia, en que ambos evocaron gratos recuerdos de la acción común de sus respectivos países, en relación con la fecha que así se conmemoraba, tocó luego la palabra a un nombre de los representantes latinoamericanos, como decano del cuerpo diplomático, a nuestro Ministro en París, Bonn y Madrid, el eminente costarricense don Manuel María de Castro, quien nos mostró en un corto y elocuente discurso toda la hidalgía de su raza. El primer orador impulsó para acudir a los nombres de los Estados Unidos y de Cuba, el nombre glorioso de España, y el nombre de España, que nos recuerda por el homenaje rendido por él en hora tan oportuna, a la siempre noble y gallarda España.

### COMUNICADO

## Incidente personal entre un periodista y un paaculter

### El periodista es desafiado, pero rehúsó aceptar el duelo

Con motivo de haberse publicado en el nº 579 de *El Independiente*, que salió a luz ayer, un artículo injurioso contra el doctor don Carlos Durán, me pareció que era de mí deber pedir una reparación o retractación al Director de aquel periódico, no porque las precariedades allí estampadas contra el doctor Durán dañen su nombre, sino porque como dueño que soy del doctor mencionado, quisiera por lo menos su limpia reputación ya que el pueblo de Costa Rica ha demostrado por el más alto aprecio y respeto, sino porque como dueño que soy del doctor mencionado, quisiera por lo menos su limpia reputación ya que el pueblo de Costa Rica ha demostrado por el más alto aprecio y respeto, sino porque como dueño que soy del doctor mencionado, quisiera por lo menos su limpia reputación ya que el pueblo de Costa Rica ha demostrado por el más alto aprecio y respeto.

## Notas varias

### Feria de ganado

Heredía, 23.—Hoy cotizó el ganado a la décima el kilo, término medio. Sobróran unos 85 reses.—C.

### Policías de baja

A lajuela, 23.—Mañana se dará la baja a varios policías. Serán repuestos por personas neutrales en la policía. Es el querer del señor Presidente.—C.

### En apoyo de una ley

Limón, 24.—Se levanta un escrito entre comerciantes e industriales de esta ciudad en apoyo de la ley de yanero que se discute en la Cámara.—C.

### Un burgues

Limón, 23.—En el vapor «Santísima» se espera el sábado la llegada del presidente de una de las compañías ferroviarias más importantes de los Estados Unidos.

### Queja fundada

Siquirres, 23.—Industriales bananeros quejase del rechazo de fruta que hacen los recibidos de banana de la United. Elevarán queja al superior.—Corresponsal.

## ANTONIO EHARMAN

\*\*\* Imprenta, \*\*\*  
\*\*\* Encuadernación \*\*\*  
SAN JOSE DE COSTA RICA

He aquí el discurso de nuestro Ilustre Representante:

«Honrado con el encargo de tomar la palabra, en nombre de mis colegas de las Repúblicas latino-americanas, me es grato saludar al Excmo. señor Ministro, correspondiendo a vuestros votos y a vuestras expresiones de buena voluntad y amistad, rogando que brindéis con nosotros a la prosperidad y a la gloria de la República cubana.

«Goce Cuba para siempre y en paz de todas las libertades, y de la alitiva y colosa independencia de que disfrutaron los pueblos hermanos del Nuevo Mundo, no pierda nunca de vista que el cumplimiento de los más austeros deberes es el garante más seguro de esas libertades, y al recordar hoy, como lo hace tan noblemente su representante, que los votos de gratitud para la Patria de Washington, no deben olvidar los vínculos sagrados de origen que la unen, fraternalmente a la gloriosa nacionalidad española, cuyo nombre en ciertos desdichados casos sigue sobre ambos hemisferios, porque así es así que podrá consolidar el progreso en la sociedad de los pueblos libres.

Desde aquí, donde ha resonado gratamente el eco de sus palabras, envío a un aplauso a nuestro Ilustre amigo, el señor don Carlos Durán, por el homenaje rendido por él en hora tan oportuna, a la siempre noble y gallarda España.

## JENARO CARDONA, Encargado de Negocios de Costa Rica en Nicaragua

Managua, 22 de mayo.—Encargado de Negocios y Cónsul de Costa Rica don Jenaro Cardona. Recluidieron en la estación literales y escritores, probablemente será recibido oficialmente por el Presidente Zejaya el sábado próximo.—Corresponsal.

## Proposición de los indios talamanquenos

### Visita al Sr. Presidente

Guillermo Gab, el ya condecorado Secretario particular del Excmo. Sr. Presidente Saldaña, estuvo ayer a visitar al señor Presidente de la República para pedirle a nombre de S. M. y de los indios talamanquenos, estas cosas:

1.º Que se vuelvan a crear las escuelas de «Llamas» cerradas por indicación del Jefe Político señor Alvarado.

2.º Segundo: medicinas para los pobres que padecen de enfermedades en aquel retirado lugar, que son muchos.

3.º Tercero: medidas oportunas para que los indios no emigren por razones del hambre y de la miseria, consecuencia de los estragos que ocasionó en aquel zona el temporal del año próximo pasado.

4.º Cuarto: el Sr. Presidente, ofreció a Gab hacer por ellos cuanto le fuera posible y estuviera de su parte.

## Los contrabandistas

Un contrabandista en fabricación de licor clandestino, levándose por aquel aldog que dice «al toro bravo» a la zona de San Francisco Chacón, caballero de fino olfato, acertó ayer a pasar por el lugar donde se encontraba establecida la fábrica, y al oír del guardapolo él como ella descomponiendo todos los accesorios de destilación y otros por el valor de 500 litros de fermentos.

Seguían en el momento del contrabandista fué establecido la fábrica en la carretera municipal, que la justicia no quiso permitir, por falta de seguridad respectiva; pero éste aquí que existe una ley que dice que en casos como el presente responde al dueño de los terrenos que habitan a una distancia no mayor de 200 metros del lugar donde fuere encontrada la fábrica. Ahora resulta que, espámbles e inocentes, son varios los indolentes.

## Los trástagos que regresan a su patria

Antes tarde, por parlamentación de sus Comités, llegaron a San José los trástagos de la barca noruega «Yestre» que se había quedado en un mal tiempo, se hundió en la bahía de Nozara, en aguas costarricenses.

Los naufragos: O. Olsen, O. Svendsen, E. S. Jørgensen, Alexander Bævre, Jørgen Grimstad, Allan Hassen, Edward Moffat, David Palmason, William Bennett y Adam Bakman. Por orden del gobierno noruego, los señores serán repatriados en el próximo vapor. Mientrastanto, el Comodoro de guerra en San José, don Julián Granados, les suministrará los alimentos que ellos solicitan, y los dichos marinos necesitan.

No hay por qué negar que la Cámara por política. Así lo demostró el llamado el diputado Saborio Iglesias, jefe del civilismo parlamentario, y lo confirmaron las palabras del diputado Alvarado, Vicepresidente del Congreso, al autorizar a las barras para que hicieran manifestaciones, ruidosas de aprobación, el día en que se discutió la reforma electoral, propuesta por el diputado Briceño.

Sin embargo, debe agregarse que es club de los diputados, como queda dicho, pero no mismo dispara contra el mismo que contra el civilismo, entre otros señores arcaicos, cargados con la polvora sin humo, y sin sustancia de nuestra civilización, que se agita.

La vez de los Bancos lo tocó su turno de ser el centro de las manifestaciones, que el Sr. Briceño, en una proclama dijo que la reforma propuesta por el Ejecutivo podía herir el Talón de Oro, tan sagrado para ellos como fue el clásico talón de Aquiles; en lo cual pueden tener razón, puesto que constituyó un nuevo elemento en el arcaico candidato; a la vez pasado, dijo, tocó su turno a los civilistas, quienes llevaron público a las barras a fin de que aplaudieran cuatro verdades de fólo que allí resonaron para honra y gloria de quienes las sucesivos.

Ahora los dipos fueron proclama. La ley propuesta no vale en realidad, sino en el momento en que se refirió a las Juntas provinciales para ordenar las posibles pifias o proposiciones componentes de las Juntas de distrito, y entonces resolvieron que se aplicara la misma aplicación a los Jueces y Alcaldes, sospechando que éstos no fallarían a sus deberes de jueces ni reglamentados.

Sin embargo, al discurrir, se daba cuenta de que el Sr. Briceño se había a los civilistas para protestar a la (ya de la Nación (frase hecha), contra los de sus conculgos, que se agita el voto electoral.

Las mayorías serán siempre las mayorías, y cualquier intento de reformas representadas, si a la hora de reparar los errores, no se hacen en un momento grande. Por eso no nos debe extrañar que al servicio de la política está el momento de la aplicación de la reforma salvada hasta hace pocos años de semejante poquería, y perdónen-

## El Autriado que abandona su destino

y desaparece misteriosamente

El agente de Policía de Concepción de Atenas, Manuel Delgado, presunto autor de un crimen, que en la actualidad, hecho ocurrido el domingo antepasado en Atenas, abandonó su puesto y desapareció misteriosamente de modo que hasta ahora se sepa de su paradero.

El Vez del Crimen de Alajuela ordenó la captura de Delgado, y varias personas se ofrecieron a colaborar en ello. Acompaña a Delgado su padre, el que también figura como inculcado en este asunto.

La Intensiva desaparición de Delgado, en un momento en que se descubrió efectivamente, éste está complicado en el crimen que se trata de averiguar.

## de elementos de guerra

Limón, 23.—Pasajeros llegados de Bluefield informaron que en un buque de Nicaragua apresaron una embarcación con numerosos elementos de guerra destinados a revolucionarios de aquel país. Agregan los informantes que en el buque se hallaban también algunas personas, entre ellas tres corresponsales, por asuntos políticos.—Corresponsal.

## SUCESOS

### en ciudades y pueblos

Arenal.—Agapito Contreras perdió la mano derecha en un trápiche de caña.

San Isidro.—Por asuntos políticos fué herido Gabriel Hernández Contreras.

San Antonio.—Desapareció el anciano José Antonio Sánchez. Presúmese un crimen.

Fladellá.—En Sardinal incendió un rancho de Antonio Cagdal. No se sabe el motivo.

Baracas.—Una carreta ostentando el niño Jerónimo González. Estará grave.

Heredía.—Rokón y 73-04. María Josefita Castañón. El ladrón huyó.

Concepción.—Ocurrió un asno de los pedregales en la línea, la que ya está expedita.

Repaña.—En San Jerónimo el res-

me las demás esta palabra inusitada por política. Así lo demostró el llamado el diputado Saborio Iglesias, jefe del civilismo parlamentario, y lo confirmaron las palabras del diputado Alvarado, Vicepresidente del Congreso, al autorizar a las barras para que hicieran manifestaciones, ruidosas de aprobación, el día en que se discutió la reforma electoral, propuesta por el diputado Briceño.

Sin embargo, debe agregarse que es club de los diputados, como queda dicho, pero no mismo dispara contra el mismo que contra el civilismo, entre otros señores arcaicos, cargados con la polvora sin humo, y sin sustancia de nuestra civilización, que se agita.

La vez de los Bancos lo tocó su turno de ser el centro de las manifestaciones, que el Sr. Briceño, en una proclama dijo que la reforma propuesta por el Ejecutivo podía herir el Talón de Oro, tan sagrado para ellos como fue el clásico talón de Aquiles; en lo cual pueden tener razón, puesto que constituyó un nuevo elemento en el arcaico candidato; a la vez pasado, dijo, tocó su turno a los civilistas, quienes llevaron público a las barras a fin de que aplaudieran cuatro verdades de fólo que allí resonaron para honra y gloria de quienes las sucesivos.

Ahora los dipos fueron proclama. La ley propuesta no vale en realidad, sino en el momento en que se refirió a las Juntas provinciales para ordenar las posibles pifias o proposiciones componentes de las Juntas de distrito, y entonces resolvieron que se aplicara la misma aplicación a los Jueces y Alcaldes, sospechando que éstos no fallarían a sus deberes de jueces ni reglamentados.

Sin embargo, al discurrir, se daba cuenta de que el Sr. Briceño se había a los civilistas para protestar a la (ya de la Nación (frase hecha), contra los de sus conculgos, que se agita el voto electoral.

Las mayorías serán siempre las mayorías, y cualquier intento de reformas representadas, si a la hora de reparar los errores, no se hacen en un momento grande. Por eso no nos debe extrañar que al servicio de la política está el momento de la aplicación de la reforma salvada hasta hace pocos años de semejante poquería, y perdónen-

## El Autriado que abandona su destino

y desaparece misteriosamente

El agente de Policía de Concepción de Atenas, Manuel Delgado, presunto autor de un crimen, que en la actualidad, hecho ocurrido el domingo antepasado en Atenas, abandonó su puesto y desapareció misteriosamente de modo que hasta ahora se sepa de su paradero.

El Vez del Crimen de Alajuela ordenó la captura de Delgado, y varias personas se ofrecieron a colaborar en ello. Acompaña a Delgado su padre, el que también figura como inculcado en este asunto.

La Intensiva desaparición de Delgado, en un momento en que se descubrió efectivamente, éste está complicado en el crimen que se trata de averiguar.

## de elementos de guerra

Limón, 23.—Pasajeros llegados de Bluefield informaron que en un buque de Nicaragua apresaron una embarcación con numerosos elementos de guerra destinados a revolucionarios de aquel país. Agregan los informantes que en el buque se hallaban también algunas personas, entre ellas tres corresponsales, por asuntos políticos.—Corresponsal.

## SUCESOS

### en ciudades y pueblos

Arenal.—Agapito Contreras perdió la mano derecha en un trápiche de caña.

San Isidro.—Por asuntos políticos fué herido Gabriel Hernández Contreras.

San Antonio.—Desapareció el anciano José Antonio Sánchez. Presúmese un crimen.

Fladellá.—En Sardinal incendió un rancho de Antonio Cagdal. No se sabe el motivo.

Baracas.—Una carreta ostentando el niño Jerónimo González. Estará grave.

Heredía.—Rokón y 73-04. María Josefita Castañón. El ladrón huyó.

Concepción.—Ocurrió un asno de los pedregales en la línea, la que ya está expedita.

Repaña.—En San Jerónimo el res-

de ayer en la madrugada

Ha sido uno de los más fuertes diluados que se ha sentido de mucho tiempo a esta parte.

En San José, el fenómeno fué fuertísimo y la alarma grande.

En Cartago, también, se sintió una tanta intensidad de 0.4 más que en esta capital.

En Turris Blanca muy fuerte.

En Liberia, sumamente débil, como también en Las Cañas.

En Pantarras, apenas fué perceptible, y pocas personas se dieron cuenta de ello.

En Limón ocurrió lo mismo.

—Es opinión general en el sembor de San José, que cuando se ha comenzado la opinión del sabio Pedro Norberto en el país.

El temblor no ocasionó ningún daño en el país.

Servicio de cantina y refrescos en fiestas sociales, lo hace nos más «La Magnolia».

## Mr. Knowlton, el hombre misterioso

No cabe duda alguna: Mr. Knowlton, un hombre con un gran interés en la construcción de la línea férrea del Pacífico.

Por qué es este señor que no emprende en todo forma aquella obra? Por qué se opone a ella? Mr. Knowlton para dejar pasar el tiempo y no dar cumplimiento a su contrato. ¿Qué misterio rodea a Mr. Knowlton? ¿Es un agente nacional y extranjero que ha visitado los trabajos del ferrocarril en construcción, dicen que se ha interesado por el proyecto de todo punto imposible entregar obra terminada en el tiempo estipulado por el contrato con el Gobierno. Entonces ¿por qué motivo el señor Knowlton se opone a la obra? ¿Hay consideraciones a este hombre? El Gobierno debe averiguar el asunto. ¿Por qué contrato con el Gobierno estas cosas: a) que emprenda los trabajos en una regla, b) a que reúnda su contrato.

conserva su bien adquirida. FAMA de preparar con las mejores esencias de primera, inmejorable Calidad. Para hacer los Frescos, Helados, Granizados, etc., en la familia, pídanse nuestra marca entera las pulperías o bien diríjase directamente a la BOTICA "LA VIOLETA".





# Tratados e Intercambios Estados Unidos y Panamá



de Su Señoría el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia

## Doctor Francisco J. Urrutia sobre los Tratados con Panamá, en la Asamblea Nacional

Voy á aprovechar de la oportunidad que me dá este segundo artículo del Tratado para replicar á algunos de los argumentos contenidos en el informe de la minoría de la Comisión y á algunos de los argumentos hábilmente presentados, pero sin fundamento alguno, por el H. Diputado Matéus. Al ocuparme del artículo siguiente tendré que repetir algunas de las razones que ya se han expuesto, dejando de refutar otras de las argumentaciones del H. Diputado Matéus para cuando se discutan los demás artículos del Tratado.

Nunca he podido convencerme tanto de la filosofía que encierra aquella máxima de que la política es una transacción entre lo ideal y la realidad, como durante el tiempo en que ya como Secretario de mi lustre predecesor el H. Diputado Vásquez Cobo, ya como Ministro de Relaciones Exteriores, he intervenido en esta negociación.

Verdaderamente ha sido necesario buscar una transacción entre el ideal y la realidad. El ideal que vivificando las aspiraciones nacionales, especialmente las de la juventud generosa y altruista, golpea aquí á las puertas de la Representación nacional como golpea á las puertas de vuestros corazones de patriotas, para decirlos: no reconocáis á Panamá, no consensís la desmembración de la Patria. La realidad que me ha disculpado presentárodas aquí con toda la faz demacrada del irremediable. En esta lucha entre el ideal y la realidad el H. Diputado Matéus ha sido el más audaz y acariaciado por los ensueños de la juventud la ha despojado aquí como ensueña de la oposición.

Muy natural es que esta lucha haya llevado la mejor parte. Al Gobierno le ha tocado envolver en el tricolor de la patria las reliquias venerandas que aun quedan de ella y presentarlas como depósito sagrado para que las resguarda contra una nueva desmembración; pero la lucha no es entre sentimientos y sentimientos; comin es el de todos los que aquí estamos, en pro de los grandes intereses nacionales, la lucha es de razones y creo que la podemos mantener con la serenidad necesaria, ya que de serenidad necesitamos muy grande para que no perturbe la fría calma de nuestro criterio el recuerdo de los terribles hechos del 3 de Noviembre y de los que siguieron á éste.

Contéstame el H. Diputado Matéus cuál es la razón que ha tenido el Gobierno para antipársese á reconocer la República de Panamá. Recordará el H. Diputado Matéus, tan versado como es en Historia internacional el año de 1821, un año glorioso, cuando el verbo conminatorio de Monroe inflamó la pa-

labra de Canning, é Inglaterra reconoció la independencia de las Colonias hispano-americanas que se habían emancipado; entonces el señor Ríos, Embajador de España en Londres, presentó una protesta ante el Gobierno británico y el Ministro inglés presentó en respuesta el siguiente dilema:

«Tenemos que tratar á los americanos que acaban de constituirse en naciones independientes como miembros de la sociedad internacional y como á tales exigirles el cumplimiento de las obligaciones que el derecho de gentes les impone, ó tratarlos como excluidos de la protección de ese Derecho, ó sea como á bandidos y piratas.»

Se me perdonará la crudeza de la frase, pues es la misma que empleó el ilustre estadista inglés.

Presento hoy al H. Diputado Matéus este mismo dilema y le suplico me dé su respuesta. ¿Reconoce la independencia de la República de Panamá por todas las naciones, iniciadas sus relaciones diplomáticas con los demás países, admitidos sus representantes ante todos los representantes de los pueblos cultos del mundo, en las Dietas que se verificaron en Río Janeiro en 1906, en La Haya en 1907, Dietas en que tomaron asiento también nuestros plenipotenciarios, llegó por fuerza el momento en que considerar debiéramos á Panamá como una República constituida, como una entidad internacional que pudiera cumplir con las obligaciones que tenía para la que fué su Metrópoli, ó como una agrupación de bandidos y piratas, excluidos del Derecho de Gentes y que se habían levantado con parte de nuestro territorio.

Si hay un término medio, rogaria al H. Diputado Matéus me señale para entonces reconocer á los demás predecesores y al mío; no hemos encontrado otra solución para el dilema de la de reconocer á Panamá para España de Colombia, como voy á demostrárselo al H. Diputado Matéus.

Me ocuparé de las relaciones de orden político internacional, para después hablar las relaciones de orden de Derecho Internacional Privado. El territorio de Panamá, una vez sustraído de hecho al imperio de nuestras leyes y á la jurisdicción de nuestras autoridades y no reconocido como entidad internacional, podía ser en un momento dado un peligro para la República de Colombia y así no sólo nosotros no hemos entregado éste al porvenir, la soberanía y la existencia de Colombia á una nación extraña, sino que las hemos consolidado y hemos impedido que volviera á caer ruinas en pedruzos la Patria que quebrantaron si nuestras locuras y nuestros errores, si los golpes adversos de la fuerza,

nos se hubiéramos si supiéramos que se habían violado por Panamá las leyes de la neutralidad en el caso de un conflicto con otra nación? ¿Cuál sería nuestra actitud? ¿Lanzáramos nuestros ejércitos á ocupar el territorio panameño? Entonces los Esta-

dos Unidos dirían que tratábamos simplemente de recuperar el territorio de una República cuya existencia ellos garantizan. ¿Qué haríamos si supiéramos que se preparaba una expedición filibustera contra Colombia ó que se habían asilado allí criminales que hubiesen cometido ó trataran de cometer hechos punibles en nuestro territorio, una tracción á la Patria, por ejemplo, una falsificación de monedas, etc.? Cruzarnos simplemente de brazos porque no podríamos nosotros lanzarnos á ese territorio sin que se creyera que renováramos los propósitos de dominación de que no habíamos desistido. Reconocida Panamá, por el contrario, podemos hacernos respetar é iniciar la corriente de créditos y obligaciones, recíprocamente cumplidos, en bien de las dos naciones; se habla de la dignidad y decoro de la República y no se piensa en que puede ser el punto de partida para el Istmo hay uno solo que no se puede ignorar, el de Colombia.

Se abrirá la ruta, soñada por nuestros libertadores, pasarán por allí todas las carabelas del mundo saludando las banderas de las naciones del Orbe, unidas en ese concierto de la civilización, sólo una bandera no podrá trazar: la bandera gloriosa de la Ley y el Derecho.

No puede ser esto, lo que flote allí, orillas del Canal, evocadora de las glorias de Colombia y que reina en redor suyo, colombianos por el sentimiento, á los mismos que de nuestra comunión nacional se alejaron.

Vuestros conacionales para izar el símbolo de nuestra soberanía y rendirle el culto que merece, tienen que reunirse como los cristianos en las catedrals. ¿No eran la dignidad y el decoro nacionales los que con imperativo categórico nos exigían reconocer la independencia de Panamá, una vez que éramos impotentes para reducir á nuestra obediencia?

¿No habíamos razones de humanidad que se rozan con las relaciones del Derecho internacional privado. No son cuatro los colombianos que se encuentran en la República de Panamá, reconocidos por miles de ellos han venido sufriendo las consecuencias del actual orden de cosas. El H. Diputado General Vásquez Cobo sabe cómo á diario se reciben en el Ministerio de Relaciones Exteriores un sinnúmero de quejas de infelices compatriotas residentes en Panamá á quienes la vida se les hace imposible por causa de esta situación anómala. Un colombiano otorgaba en Panamá un testamento ante el correspondiente notario y sin embargo ese testamento, al ser presentado en Colombia, tenía el desconocido porque ese instrumento de fe había otorgado ante un funcionario que no podía reconocerse, ya que actuaba contra las prescripciones de nuestras leyes, con violación de nuestra soberanía.

Podría enumerar muchos otros casos, como el otorgamiento de poderes para otros actos de la vida civil, como de matrimonio, de filiación etc., sujetos á iguales consecuen-

cias. Nuestros compatriotas nos suplicaban que fuéramos á un lado aquella consideración de la seguridad ultrajada y que veláramos por la suerte de los colombianos que se encontraban en Panamá, pues de hecho esos compatriotas los señores del territorio, los regnicolas, según nuestras leyes, se encontraban allí en inferior condición que la de los negros de África ó los Chinos. ¿Era esto digno? ¿Ese esto lo que se ha llamado sostener la dignidad de la Patria?

Impotentes nuestros compatriotas para ocurrir á otra clase de recursos llegaron hasta buscar el amparo del agente de una nación amiga, la República de Chile, á la que nombro en este momento con la más calurosa simpatía. Como teníamos una Convención Consular con Chile que autorizaba á los Cónsules para que prestan á los conacionales de uno ú otro país, ciertos buenos oficios, en una Nación extranjera, cuando no haya Cónsul de alguna de ellas, dieron nuestros compatriotas: acudimos al Cónsul de Chile para inscribirnos como extranjeros y que como á tales se nos respete, y para otorgar ante él nuestros poderes y demás actos de la vida civil. El Cónsul consultó el caso con su Gobierno y desoso éste de prestarlos su amistosísimo oficio accedió, pero resultaba que ni aun eso podíamos aceptar, porque cómo podíamos consentir que el Cónsul de Chile actuara como Cónsul en un territorio que decíamos nuestro, sin un exequatúr nuestro también? Tuvinos, pues, que pasar por la pena de decir á ese distinguido funcionario que agradecemos sus buenos oficios, pero que no podíamos aceptarlos.

Para no fatigar la atención de la Honorable Asamblea no seguiré recordando hechos de esta naturaleza, pero sí puedo asegurarnos que se había llegado á una situación verdaderamente insostenible, sobre todo teniendo en cuenta que por día día aumentaba el número de nuestros compatriotas en el Istmo, atraídos por los grandes trabajos del Canal.

También se han sufrido perjuicios en las relaciones mercantiles, en especial en lo que se refiere al comercio marítimo: los buques que llegaban á nuestros puertos procedentes del Istmo, ó viceversa, encontraban trabas para ser recibidos, no podían ser despachados por nuestros Cónsules ó agentes comerciales; teníamos que tener agentes confidentiales que en cierto modo veían en el caso de obrar como agentes clandestinos. No podía continuar tal estado de cosas, teniendo el Gobierno el deber de velar por los intereses nacionales afectados especialmente en los Departamentos limítrofes al Istmo, los cuales, digase lo que se quiera, han venido sufriendo graves perjuicios durante los cinco se años que en mi concepto no puede ser oportuno de obrar como agentes clandestinos. No podía continuar tal estado de cosas, teniendo el Gobierno el deber de velar por los intereses nacionales afectados especialmente en los Departamentos limítrofes al Istmo, los cuales, digase lo que se quiera, han venido sufriendo graves perjuicios durante los cinco se años que en mi concepto no puede ser oportuno de obrar como agentes clandestinos. No podía continuar tal estado de cosas, teniendo el Gobierno el deber de velar por los intereses nacionales afectados especialmente en los Departamentos limítrofes al Istmo, los cuales, digase lo que se quiera, han venido sufriendo graves perjuicios durante los cinco se años que en mi concepto no puede ser oportuno de obrar como agentes clandestinos.

cabé discutir el cuándo se la ha de satisfacer.

El H. Diputado Matéus ataca también el reconocimiento de Panamá por cuanto éste afecta, en su juzgar, la dignidad nacional. Cuando hay necesidad imperiosa de vida de conservación nacional, no cabe consultar las exigencias de lo que se llama decoro nacional. No creo tampoco que el decoro nacional sufra mengua ninguna, por el reconocimiento que vamos á hacer de un hecho cumplido, ni cabe comparación de lo que se hace en los presentes momentos, con lo que hizo España respecto de las Colonias que se emanciparon. Bien pudo España dejar sin reconocer por más de media centuria los nuevos Estados de América. Entró ella y éstos se extendía inmenso el Océano.

La primera mitad del siglo XIX no marcaba tampoco el vertiginoso desarrollo de intereses y de intercambio internacional de la presente edad. Cabía un aplazamiento entonces que no le fue posible ya á la España venida en Cavite y en Santiago en 1898. La historia nos cuenta también que mientras buscaba España pedazos de su cetro aqueñado del Océano, las naves mercantes de Inglaterra y de otras naciones venían á arrancarle en América lo único que quedarle pudiera: el comercio en las que fueron sus colonias. No cabe comparación, Sr. Dr. Matéus, porque el territorio de Panamá viene á constituir solución de continuidad de nuestras costas, es cuerpo extraño intercalado en nuestro organismo y esa intercalación es fuente de graves peligros para nuestra vida si no la normalizamos convenientemente.

No creo que haya mengua en el decoro nacional por reconocer hechos cumplidos, ineludibles. Desearía que el H. Diputado Matéus me citara alguna nación que en el curso de su vida no haya tenido que someterse al liado adverso, á los golpes de la fuerza.

En el siglo pasado todas las grandes naciones de Occidente quedaron quebrantadas en su choque contra los huesos de Napoleón. La Gran Bretaña no, pero sí nos remontamos á los senderos lejanos de la Historia, encontramos que también ella, la que tiene en sus manos el tridente de los mares, sintió llegar las barcas de los conquistadores del Mediodía. Ese rotar volitario de aquella Dios a urca, que llaman Fortuna y que yo llamaría Providencia, no es sino un medio de que ella se vale para mantener en equilibrio á las grandes agrupaciones humanas para levantar á los que son fuertes en la adversidad, para abatir á los que no usan con prudencia de los días de bonanza ó de grandeza. ¿No hay tampoco mengua en reanclar relaciones internacionales impuestas por grandes necesidades e intereses, con aquellos mismos pueblos que por una ó otra causa, que es una ó otra suerte, fueron factores en las desgracias de otro.

Diputado Matéus al pasar los ojos por el mapa de Europa, ha-

llará que se encuentran unidas y aliadas algunas de las mismas naciones que ayer se despedazaban en los campos de batalla, como Italia, que olvidando los desastres que le causara Austria en los campos de Lizza y Custozza, se alió con ella, así como con Austria con su vencedor en Solferino y Magenta.

Francia no debía cambiar las banderas gloriosas de Jena y de Wagram por los pendones enlutados de Sedán? ¿Está deshonrada Francia porque tuvo que someterse un día a esta humillación? ¿Están deshonradas Italia y Austria? Está deshonrada Rusia, vencida por el Japón?

Y si esto ha pasado con las naciones de Occidente, ¿qué menos sustraerlos a leyes generales, y débiles aún, en los primeros pasos de la vida nacional, vamos a imprimir en el alma de esa raza inflexible de la dignidad nacional nuestros más caros intereses en espera del día de las venganzas que no llega?

Hay que considerar la realidad: hay que afrontar la realidad. Se enrobla la bandera del ideal generoso cuando se está en los campos de la oposición, pero cuando se está de Ministro de Estado como lo ha estado el H. Diputado Matéus ó de Plenipotenciario en Europa, hay que hacer transacciones, hay que hacer que se desvanezcan los ultrajes á la Patria al estampado del inocente saludo de unos cuantos cañones.

¿Cabe proceder del mismo modo cuando se trata de apreciar la dignidad individual que cuando se juzga la dignidad nacional? ¿Cabe que un individuo enamorado de un ideal pueda sacrificar fortuna, vida, hasta el honor, porque de todos estos bienes puede disponer libremente, aunque no entre á considerarse hasta qué punto lo pueda hacer conforme á las leyes morales. En las naciones no es posible el sacrificio; no cabe sacrificar la muerte para vivir y eso es lo que se nos exige, esto lo que nos pide el H. Diputado Matéus.

Todos los grandes comentaristas de Derecho Internacional han definido el Estado, diciendo que es una asociación formada para buscar el bienestar de los individuos.

El Gobierno, defensor de los intereses del Estado, tiene que mirar ante todo por el bienestar de los individuos que lo componen.

Creo que el H. Diputado Matéus no sólo cuando apela al argumento de la dignidad nacional enrobla aquella bandera del ideal patrio, cuya sombra le cubre de simpatías y de esa lluvia de flores que simbolizan los anhelos de la juventud soñadora, sino que además de enroblar tan hermosa bandera, recarga la causa nuestra, de suyo triste, de suyo dolorosa y como tal antipática, de colores sombríos. Sabe que llevamos al tabernáculo las reliquias de la Patria, y sin embargo pretende enjuiciarnos por una supuesta profanación de ellas.

Otro argumento capital del H. Di-

putado Matéus al pedir aplazamiento de los Tratados, es la de que quizás con el correr de los tiempos pudiera venir una conflagración en el futuro de la que resultara como por encanto reintegrada la Patria, y que ante esta expectativa halagüeña pudiéramos esperar.

¿Ahí está la Historia y la filosofía de la historia, de aquella Historia de la que decía Cicerón que es la maestra de la verdad; no podemos esperar nada en nuestro bien en el futuro de aquella conflagración que pudiera hacerse al rededor del Istmo. Podrá venir esa conflagración, ella está dentro de los límites de lo posible y de lo probable. Las grandes agrupaciones humanas están empujadas en arrebatada aquella lluvia de oro de los mares y de los continentes que puso Dios entre nuestras vírgenes florestas, pero que no tuvimos fuerza para conservar.

Es una ilusión volver los ojos hacia el Sol Naciente, que surge allí sobre los mares orientales. Es ultrajar á nuestra dignidad de repúblicas y de cristianos el ir á buscar amparo en aquel sol que jamás podrá dar calor á nuestras aspiraciones nacionales.

Podemos imaginar que las sombras de Bolívar y Washington pudieran entrelazar sus manos por sobre el Canal que va á dividir las Américas, pero quién concebir pudiera que la sombra veneranda de Bolívar volviera los ojos á la isla de Nipón en busca de la sombra de Zimmo. No, señor doctor Matéus: no retrocedamos tantos siglos en nuestra historia, las desgracias de la Patria no nos pueden llevar hasta obligarnos á quemar incienso en los altares de Budha.

Cuando entran á tratarse los demás artículos contenidos en el Tratado de los Estados Unidos podrá hablar de lo que fué nuestra amistad con los Estados Unidos, de cómo la cultivaron nuestros estadistas, que en esa amistad reñan algo que una tradición recibida de nuestros Libertadores.

Reconozco como el que más la gravedad del ultraje que se nos infligió con la separación de Panamá; pero no debemos olvidar los esfuerzos de los grandes patriotas americanos que luchaban por nosotros en la Prensa, en el Parlamento, en la tribuna y en todos los campos de la actividad, y que proclamaban la independencia de la América, como uno de los cánones del Continente nuevo.

Hay que tener fe en la sabia fecundidad de la democracia. Las instituciones democráticas dan de su seno admirable el remedio para los males que las aquejan. Esperemos á que un día los grandes pensadores que existen en los Estados Unidos, ese pueblo en el fondo del cual existe el sentimiento acrecentado democrático, digan á los imperialistas de hoy, á los que nos despojan, como un día decía el Emperador Augusto á Vatro que le llevaba sus legiones romanas despedazadas: devolvednos nuestras instituciones que nos engrandec-

cieron, devolvednos la fe en ellas.

No quiero dejar pasar otra observación del H. Doctor Matéus, que ella en que se propone la suspensión de las negociaciones presentes y que entre tanto demandemos á los Estados Unidos ante la Corte Suprema Federal. Es un contrasentido, tan grande verdaderamente, que no me lo explico deslizado de la pluma ilustrada del H. Diputado Matéus.

La Corte Federal de los Estados Unidos no es sino emanación, una de las ramas del poder público de esa nación. ¿Cómo pretender que nosotros, que hemos sido víctimas de los Estados Unidos, vayamos á pedirle justicia á esa nación?

La Corte Suprema para nosotros no es sino la encarnación misma de los Estados Unidos. Prescindiendo de esta razón legal internacional ¿cómo se imagina el H. Diputado Matéus que se pudiera ventilar ante la Corte aquel juicio? En caso de que así se hubiera resuelto, podía ser constituido de Personero ante la Corte de Washington el H. Diputado Matéus, para ver si resolver pudiera el un problema irresoluble para los más eminentes jurisperitos del mundo.

Aquí está la Constitución de los Estados Unidos. El Diputado Matéus, para que éstedé una respuesta sobre la manera como se entablara la demanda: ¿sería un juicio criminal contra el Presidente, contra el Ministro de Guerra y contra los comandantes de buques, autores de la desmembración?

La Corte Suprema no puede juzgar á los funcionarios públicos, es el Senado de la República el que puede juzgar. Si tal demanda se entablase ante la Corte Suprema, nos expondríamos no sólo á la repulsa, sino al escarnio.

¿Es una demanda de reivindicación de Panamá? Ésa demanda se basaría sobre los mismos hechos que se hubieran constituirían en calidad de criminales á sus altos funcionarios. ¿Y luego qué reivindicación cabe? Se habla de nuestro territorio, de nuestra propiedad, pero se olvida que allí vive agrupación humana que con esta se constituyó la nueva República y que sin su concurso, si bien fue parcial, no hubieran podido realizarse los hechos del 3 de Noviembre y los que lo siguieron.

Además esa Corte Suprema de Justicia no se forma de jueces americanos, no se inspira en el sentimiento americano?

Son ciudadanos de otro país los que lo forman cuando el Doctor Matéus que tanto desconfía de los propósitos de la Gran República quiere que en último recurso nos amparemos dentro de su Poder Judicial. Esto sería lo indigno, esto lo desdoroso.

La sola aceptación de la demanda sería una revolución en la gran República. Cree el Doctor Matéus que alcanzaríamos á producirla.

Me reservo referirme con documentos en mano otras apreciaciones que se han hecho al discutirse los Tratados, entre otra la referente al tráfico por

el Canal y á la gran concesión que él implica.

Tengo aquí el Tratado Hay-Paunecote; lo tengo auténtico, y ó el Doctor Matéus me niega esa autenticidad ó tiene de aceptar que se halla en error, que he desconocido lo que es más claro que la luz del día. No hay Nación que tenga los derechos de Colombia, en el Canal, como en este Tratado se le reconocen. Basta con leer, para persuadirse de ello, los documentos que presentará.

Voy á terminar exponiendo el sentimiento íntimo que tengo de llevar la voz oficial, sin títulos ante la República, habiendo podido llevarla alguno de tantos ilustres patriotas que hoy ocupan sus Curules en esta Asamblea. El General Holguín, compañero del General Reyes en Washington en aquellos días de dolor inapreciable, el vocero infatigable de los derechos de la República en los grandes órganos de la prensa europea, el General Vásquez Cobo, el General Víctor Manuel Salazar, quienes, con sus hechos heroicos en el Istmo dejaron allí una huella de recuerdos de los que antes que de una imposición imposible debemos esperar el que vuelvan á una misma comunión los que con nosotros vivieron unidos durante 82 años.

Y voy á terminar con un recuerdo histórico que me ha venido á la memoria por lo dicho por el señor Doctor Matéus, sobre las fricciones de Francia en relación con la Alsacia Lorena. Una tarde nebulosa de febrero del 71, viajaban dos individuos de Versalles á París. iban silenciosos, y de tiempo en tiempo se deslizaban de sus ojos gotas de lágrimas. Uno de ellos era Adolfo Thiers, el tribuno elocuente, el Diputado de París, el que había clamado más contra las locuras del Imperio. El otro, Julio Fabre, el mismo que había dicho: «Ni una piedra de nuestras fortalezas, ni una pulgada de nuestro territorio».

Acababan de aceptar en Versalles las últimas condiciones de Bismark.

Llegaron á París y se despidieron: Fabre se quedó en París, Thiers siguió con el Tratado á Versalles, en donde estaba reunida la Asamblea Nacional. Ansiosos los Diputados esperaban á Thiers; éste da lectura á las cláusulas del Tratado y cada uno de los Diputados lo recibe como una sentencia de muerte. El verbo divino de Víctor Hugo estalla en la verbosa indignación. M. Rochefort, Luis Blanc y otros abandonan sus puestos como protesta contra la traición y la desmembración que el Tratado envuelve. Thiers, con las lágrimas en los ojos, sostiene su obra y sobre sesientos votos obtiene más de quinientos en su favor. Vuelve á París con el Tratado aprobado y comienza la obra de la reconstrucción nacional.

Dos años después cuando el señor de Remusat da cuenta á la Asamblea reunida ya en París del pacto de desunión, consecuencia del anterior, estalla una aclamación unánime en la Asamblea y por propo-

sición, unánime también, se declara: «que Adolfo Thiers ha merecido bien de la Patria». Tres años después todos los Departamentos de Francia ofrecían á Thiers la Senaturía. Era el veredicto solemne de la República.

La historia se repite: pronto se declaró el veredicto unánime de Colombia favorable al Presidente de la República. Para mí, su humildad colaborador en estos momentos, no tengo derecho á esperarlo. Lo esperaré también con justicia mis predecesores en el Ministerio durante esta Administración. Repito, siento no tener autoridad; pero si no la tengo personal hay que tener en cuenta que he llevado la voz autorizada del Excmo. señor Presidente de la República, esa voz es la que hizo vibrar desde Washington todas las fibras del sentimiento colombiano. El escribido que memorial de agravios que quedará siempre escrito con letras de oro en los anales del Derecho Internacional y muy en especial en los anales de nuestra historia diplomática, es el que me inspira. El Excmo. General Reyes, el mismo que en 1885, con una expedición heroica que es casi una leyenda, salvó nuestra soberanía en el Istmo. Con un grupo de caucanos se entregó en un pontón á merced de las olas del Pacífico, él y sus compañeros desprovistos casi de todos los elementos necesarios para la vida. Con ellos y con las energías suficientes para alcanzar que el Almirante americano Jewitt pusiera en sus manos el tricolor amado que tremolaba en manos extranjeras.

De Panamá siguió á Colón el General Reyes y nuevamente afianzó allí la soberanía colombiana mediante el ejemplar castigo impuesto á los incendiarios de aquel puerto. «Se ha hecho justicia», dijeron los grandes diarios del mundo. Colombia es un país civilizado. La práctica de la justicia es compañera de la civilización. Aquí está el General Jaime Córdoba testigo de todos estos hechos que quiero, no por un efecto oratorio y que quizá se extrañe el oírlos referir de quien es hoy tan inmediato colaborador del señor General Reyes. Pero esos hechos son la historia y es preciso tenerlos en cuenta para poder apreciar toda la grandeza del valor cívico de quien se ve hoy obligado como mandatorio á pedir la aceptación de los hechos que disgregaron de la Patria aquel mismo territorio, por el defendido con tanto empeño y por cuyos intereses había abogado tan elocuentemente en el seno del Consejo de Delegados en 1886.

Pido perdón á la Asamblea por haber fatigado su atención durante tanto tiempo. Es natural que los hechos que disgregaron de la Patria aquel mismo territorio, por el defendido con tanto empeño y por cuyos intereses había abogado tan elocuentemente en el seno del Consejo de Delegados en 1886.

Pido perdón á la Asamblea por haber fatigado su atención durante tanto tiempo. Es natural que los hechos que disgregaron de la Patria aquel mismo territorio, por el defendido con tanto empeño y por cuyos intereses había abogado tan elocuentemente en el seno del Consejo de Delegados en 1886.

Creo haber cumplido mi deber como buen ciudadano y espero tranquilo el juicio de la nación que será el juicio de la historia.